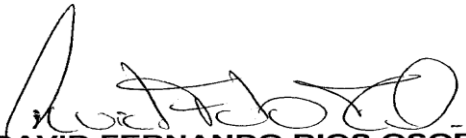


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante GONZALO DE JESÚS CALLE ARROYAVE, frente a la Hacienda La Siberita, representada por ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, vinculados NUEVA EPS y COLPENSIONES, radicada al 2021-00063-01; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de julio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por GONZALO DE JESÚS CALLE ARROYAVE, frente a la Hacienda La Siberita, representada por ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, vinculados NUEVA EPS y COLPENSIONES, radicada al 2021-00063-01.

Proferido el fallo el 6 de mayo de 2021, se negó la tutela solicitada por existir otros mecanismos de defensa para el éxito de sus intereses de raigambre laboral.

La decisión fue impugnada en tiempo, el 16 de junio de 2021, el Juzgado Civil del Circuito con sede Anserma, Caldas, confirmó la posición adoptada por esta judicial.

Agotada la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, cumplido el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 105 del 8/7/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario**